



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 166 -2022-HS.MSI/DE

ICA, 16 DE MAYO DEL 2022

VISTO:

El Memorando Nº 1159 -2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando Nº 377-2022-HSMSI/DE; Nota Nº 016 -2022-HSMSI-CGC;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006; se aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que tiene como objetivo Establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 596-2007/MINSA se aprobó el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", cuyo objetivo general es Mejorar continuamente la calidad de los servicios del sector salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, que tenga un impacto en los resultados sanitarios;

Que, mediante Nota Nº 016 -2022-HSMSI-CGC de fecha 10 de Mayo del 2022, la Presidente del Comité de Gestión de la Calidad comunica a la Dirección Ejecutiva que el Comité de Calidad se ha reestructurado, y que siendo necesario renovar el Equipo Técnico del COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD para el año 2022, solicito a ud. Se ordene a quien corresponda se Projecte la Resolución Directoral teniendo como integrantes mencionados en documento adjunto, lo que solicito a usted dar la conformidad y ejecución del acto resolutivo;

Que, mediante Memorando Nº 377 -2022-HSMSI/DE de fecha 10 de Mayo del 2022, la Dirección Ejecutiva manifiesta a la Dirección Administrativa que se envía la Nota Nº 016-2022-HSMSI/C.G.C, presentado por la Presidenta del Comité de Gestión, quien solicita se apruebe la renovación del Equipo Técnico del Comité de Gestión de la Calidad para el año 2022; En tal sentido, sírvase disponer la proyección de la Resolución correspondiente considerando al personal que se detalla en el documento en mención;

Que, mediante Memorando Nº 1159 -2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA de fecha 12 de Mayo del 2022, el Director Administrativo comunica al Jefe de la Unidad de Personal que traslada el



apruebe la renovación del Equipa Técnico del Comité de Gestión de la Calidad para el año 2022 del Hospital Santa María del Socorro de Ica, el cual estará conformado por los trabajadores que se detalla en documento en mención;



En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a lo Ley N° 27783, Ley de Bases de lo Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánico de los Gobiernos Regionales modificado por lo Ley N° 27902;

Estando o lo visado por Dirección Administrativo y Jefe de lo Unidad de Personal;



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, lo RENOVACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL COMITÉ DE GESTION DE LA CALIDAD PARA EL AÑO 2022 del Hospital Santo Moría del Socorro de Ica, el cual estará integrado por los siguientes trabajadores:

NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIPO
C.D. Mónica Araceli Mendoza Mortínez	Presidenta del Comité de Gestión de la Calidad
M.C. Glenda Rosario Escalayo Advíncula	Presidenta del Camité de Auditoria Médica
Dra. Jeny Rassanna Julia del Rio Mendoza	Presidenta del Comité de Auditoria en Salud
C.D. Renson Tataje López	Responsable de Mejara Continua de la Calidad
C.D. Mónica Araceli Mendoza Martínez	Responsable de Autaevaluación
LIC. Enf. Kelin Jeonina Villena Potiño	Responsable de Seguridad del Paciente y Satisfacción del Usuario
Sra. Juana Arocelly Legua Solazor	Secretaria
Lic. Daysi Aurora Alderete Flores	Responsable de la Plataforma de Atención al Usuaría en Salud (PAUS)
Sra. Roso Elvira Malina Prada	Integrante (PAUS)

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, lo presente resolución o los instancias pertinentes para su conocimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

MC. HECTOR ADAN MONTALVO MONTAYA
DIRECTOR EJECUTIVO

HADMM/DE-HSMSI
VZZI/D.ADM-HSMSI
SSCHC/I-UPER-HSMSI

Mhr./A.Leg.